Asunción, 03 de julio de 2012.

ADENDA N° 01/12
LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2012
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS

Por la presente se modifica la fecha de apertura y las Especificaciones Técnicas del llamado.

1) Fecha límite para presentar la oferta: el día 11 de julio de 2012.
   Hora límite para presentar la oferta: 09:00hs a.m
   Hora de apertura: 09.15 hs a.m

2) Especificaciones Técnicas

Reparaciones Generales (se incluye inciso c y d)

El servicio de reparaciones comprende la reparación y/o cambio de piezas de cualquier desperfecto del vehículo, en su planta motriz (motor), caja diferencial, sistema de dirección, freno, suspensión, hidráulico, eléctrico, de enfriamiento y climatización, así como cualquier otra desperfecto de la parte de chapería y pintura. En ningún caso se realizara reemplazo de piezas que se encuentren funcionando correctamente, y si por su naturaleza se debiera reemplazar en su totalidad, deberá contar con previa autorización de la convocante, por escrito.

El plazo de entrega de los trabajos terminados contados a partir de la recepción del vehículo en el taller y/o aprobación del trabajo a realizar será de:

a) Mantenimientos y reparaciones que no revisten alta complejidad: hasta un máximo de 3 (tres) días hábiles.
b) Mantenimientos y reparaciones de alta complejidad: hasta un máximo de 7 (siete) días hábiles.
c) Todas las reparaciones realizadas y repuestos utilizados para la reparación, deberán tener una garantía de 30 días hábiles contados a partir del día de reparación.
d) Expedir una ficha técnica, donde se aclare el motivo del servicio de la reparación y los repuestos cambiados; con fecha de entrada y salida del vehículo para así dar cumplimiento a los establecido en el inciso c)

Observación: en caso de que los vehículos no sean reparados en el plazo establecido, se producirá una multa por cada día de retraso conforme a lo establecido en las condiciones del contrato.

En caso de cambio de repuestos, los mismos deberán ser originales, de constatarse, que el repuesto no fue cambiado o se sustituyó por uno usado o paralelo (no original), la misma será considerada falta grave.

SR. CARLOS FERNANDEZ
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones